



MEMORIA DESCRIPTIVA

QUE ACOMPAÑA A LA SOLICITUD DE UN PRIMER CERTIFICADO DE ADICIÓN A LA PATENTE DE INVENCION Nº 130.942, RELATIVO A: "MEJORAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL Nº 130.942 POR "MECANISMO PARA EL APROVECHAMIENTO DE ENERGÍA", A FAVOR DE DON RAMON BASTRE LAPARGA, RESIDENTE EN BARCELONA Y DOMICILIADO EN LA CALLE DEL CARDENAL VIVES Y TUTÓ Nº 22.

El objeto de la patente principal, o concedida en 21 de Junio de 1933, consiste en un mecanismo para el aprovechamiento de energía aplicable a toda clase de motores, ya sean eléctricos, de explosión, máquinas de vapor, movidas por fuerza humana, etc. o a un órgano

5. movido por los mismos, ya directamente o por medio de una transmisión. Dicho mecanismo, que tiene por finalidad recuperar el sobrante de energía de los referidos motores, transformándolo en fuerza eléctrica, consiste en un tren de ruedas que recibe el movimiento del motor, por ir acoplada una de ellas al mismo, ya sea directamente
10. o por interposición de cualquier procedimiento de embrague, y otra de ellas al eje de una dinamo.

- En el diseño que acompaña a la memoria descriptiva de la patente de invención nº 130.942, figura, a título de ejemplo, un piñón 2 solidario al eje del motor y una rueda dentada 3 que engrana con
15. el mismo, la cual va fijada sobre un eje 4 que comporta así mismo otra rueda 7, también dentada, que a su vez engrana con un piñón 8 de que está dotado el eje de una dinamo 9.

Con el fin de obtener un mayor rendimiento, el recurrente ha in-



roducido unas modificaciones en el mecanismo reivindicado en la pa-

20. tente de invención nº 130.942, por las que se solicita el presente certificado de adición a dicha patente.

Estas modificaciones consisten en que el piñón 2 y la rueda 3 sean de paso mayor que el de la rueda 7 y piñón 8, y que la rueda 3 sea de mayor diámetro que la 7, así como el diámetro del piñón 2 sea
25. mayor con relación al del piñón 8. Si estas ruedas y piñones fuesen de paso exactamente igual, para que la dinamo marchara a una misma velocidad que el motor, suponiendo que los piñones 2 y 8 tuvieran igual diámetro, las ruedas 3 y 7 tendrían que ser también del mismo diámetro; con ello no se conseguiría ningún aumento de potencia
30. en el eje de la dinamo. En cambio, disponiendo los referidos elementos en la forma anteriormente descrita, no hay duda de que se alcanzará este mayor rendimiento, a parte de la resistencia que se pueda presentar.

Por otra parte, el disponer la dinamo, en el referido mecanismo,
35. en la forma denominada de piñón libre, permite aprovechar totalmente la fuerza viva de los volantes 13 y 14 (diseño anexo a la memoria de la patente principal), cuando el motor primitivo debe pararse o se para por cualquier causa, además de las ventajas ya mencionadas en la referida patente principal.

40. Por último, otra modificación consiste en resguardar el conjunto o parte del mecanismo por medio de una o más cajas o envolventes apropiados cualesquiera, en las que, si cabe, pueda hacerse el vacío. Se comprende que ésta caja o envoltente o las cajas o envolventes coadyuvarán al mayor rendimiento del mecanismo.

45. No podrán alterar la esencialidad de éstas modificaciones o mejoras todo aquellos que no las varíe profundamente.

N O T A:

Por el presente certificado de adición a la patente de invención nº 130.942 se reivindica:



50. 1º - Que el piñón 2 y la rueda 3 sean de paso mayor que el de la rueda 1 y piñón 8.

2º - Que el diámetro de la rueda 7 sea menor que el de la rueda 3, y así mismo que el piñón 8 sea menor que el piñón 2.

3º - Que el disponer la dinamo en la forma denominada de piñón

55. libre permite aprovechar totalmente la fuerza viva de los volantes 13 y 14.

4º - Que el conjunto o parte del mecanismo pueda estar protegido por una o mas cajas o envolventes apropiados cualesquiera.

5º - Mejoras en el objeto de la patente principal nº 130.942

60. por "Mecanismo para el aprovechamiento de energía",

sean cualesquiera las circunstancias que concurran en su esencialidad.

Conta ésta Memoria Descriptiva de tres páginas, mecanografiadas por una sola cara.

Barcelona, a 11 de Abril de 1934

P. A.